

Plaça Major, 1 **46700 GANDIA** Tel.: 96 295 94 00 Fax.: 96 295 94 82

Unidad: Servicio de Contratación y Patrimonio.

Subunidad: Oficina de Contratación.

Expediente: CONT-063/2020. Contrato de suministros consistente en suministro de nueve

motocicletas tipo trail equipadas para la policía local mediante arrendamiento

sin opción de compra.

Han tenido entrada en este Ayuntamiento varias solicitudes de dudas respecto al expediente CONT-063/2020. Contrato de suministros consistente en suministro de nueve motocicletas tipo trail equipadas para la policía local mediante arrendamiento sin opción de compra.

A efectos de que todos los interesados en esta licitación dispongan de la misma información, se publica la contestación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Duda planteada:

Habiendo revisado el PPT publicado y en concreto en lo relativo al equipamiento policial, rogamos nos indiquen si se aceptaría Mástil telescópico de 2 Tramos, en lugar de 3 tramos. Actualmente solo hay una marca que ha desarrollado esta variante, ya que la más común (porque la altura es más que suficiente para la perfecta señalización) es el mástil de 2 tramos. Con la aceptación de esta propuesta además, entendemos se da cumplimiento al Artículo 42 de la Directiva Europea de Contratación del Estado que defiende la pública concurrencia a cualquier licitación pública por parte de varias marcas y/o licitadores.

Contestación:

En relación a la pregunta hay que señalar que el solicitar el mástil de 3 tramos tiene su razón de ser en que cuando está recogido queda pegado al vehículo, apenas sobresale de la maleta trasera, con lo que no realiza interferencias al circular a alta velocidad.

Por otro lado al proceder a desplegar el mismo, queda lo suficientemente elevado para ser visto desde una distancia suficiente asegurando la integridad de los componentes de la patrulla y otros ciudadanos con los que puedan estar interactuando.

Si el mástil de dos tramos cumple lo indicado en los párrafos anteriores no se aprecia problema alguno, sin embargo debe cumplir ambos extremos, quedar plegado sin interferir y elevado para ser visto.

Lo que se informa a los efectos oportunos.